



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP – UNC: 55955/2014; 19240/2017

CÓRDOBA, 14 de Setiembre de 2017.

VISTO

La sucesión de incidentes ocurridos en el ámbito del Decanato, Mesa de Entradas, Secretaría Administrativa y espacios comunes de la Facultad, ocasiones en las que la Srta. Inés LAFUENTE, (legajo 47101), se dirigió a las autoridades y personal Nodocente de manera irreverente, irrespetuosa e impertinente;

CONSIDERANDO

Que la Srta. LAFUENTE ha incurrido en estas conductas y actitudes de manera cotidiana utilizando impropiedades de tenor ofensivo y descalificadores,

Que en el transcurso de este año se han producido diversos eventos de similares características en diferentes circunstancias, afectando a autoridades y personal Nodocente;

Que en el Expte N.º 19240/2017 constan varias notas con relatos similares remarcando situaciones verbalmente violentas, aparentemente sin motivo alguno, de parte de la agente LAFUENTE hacia sus compañeros de trabajo y autoridades;

Que por Resolución Decanal N.º 614/2014 ya se le aplicó una sanción de apercibimiento, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 141, inc. b), Título 10 del Régimen Disciplinario del Convenio colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Que en la búsqueda de una solución y sin que se le hayan aplicado más sanciones que la mencionada precedentemente a la agente LAFUENTE, las autoridades de la Facultad solicitaron la colaboración de la Cátedra de Psicología Organizacional de la Facultad de Psicología de la UNC, quienes presentaron un Plan de Trabajo, que se está llevando a cabo y pronto a finalizar;

Que a pesar de la buena voluntad y tolerancia demostrada la Srta. LAFUENTE ha continuado con conductas ofensivas e irrespetuosas hacia las autoridades y personal Nodocente.

Por ello

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aplicar a la agente Inés LAFUENTE (legajo 47101), la sanción de apercibimiento por falta de respeto reiterado a autoridades y personal Nodocente, y



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

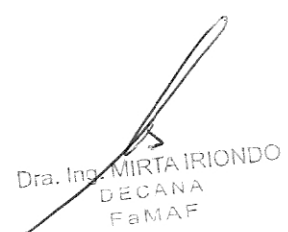
EXP – UNC: 55955/2014; 19240/2017

dejar constancia en su legajo personal.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a la agente, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 525/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF